

18 de noviembre 2022
Santo Domingo, Rep. Dom.

GAF-0823

Lic. Gabriel Castro González
Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana

Asunto: **Hecho relevante – Cambio del Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I (SIVFIC-060) dada la reciente autorización para la ampliación de cuotas de participación.**

Atención: **Departamento de Oferta Pública**

Luego de saludarles, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. (en lo adelante “AFI Reservas”), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el Núm. SIVFIA-013, conforme lo requerido en la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV, artículo 12, Párrafo II, Literal I; y luego de agotado el proceso de aprobación ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, en su calidad de gestora del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I (en lo adelante “Fondo”), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el Núm. SIVFIC-060, tiene a bien detallar los cambios contenidos en el Reglamento Interno y en el Folleto Informativo Resumido del Fondo aprobados en la reunión ordinaria del Consejo de Administración de AFI Reservas en fecha 11 de octubre del 2022.

A continuación, se muestra resumen explicativo de los cambios:

Reglamento Interno del Fondo y Folleto Informativo Resumido:

- A. Modificación del Monto Total del Programa de Emisión Única a: diez mil millones de pesos dominicanos con cero centavos (10,000,000,000.00).
- B. Modificación de la Cantidad de cuotas del Programa de Emisión Única a: Un Millón (1,000,000) de cuotas de participación.
- C. Inclusión de mejoras en la redacción e informaciones requeridas por la Superintendencia del Mercado de Valores.



Estas modificaciones entrarán en vigencia a partir del día diecinueve (19) de diciembre de 2022, por tanto, se les recuerda a los aportantes que no estén de acuerdo con las modificaciones presentadas, el derecho de venta de sus cuotas en mercado secundario que les asiste dentro de los treinta (30) días calendarios previos a la entrada en vigencia indicada precedentemente. En adición, informamos que las versiones aprobadas de estos documentos estarán disponibles en la página web de la sociedad, sección del Fondo de inversión.

Sin más por el momento, se despide

Atentamente,

María Alejandra Simó Molina
Administradora de Fondos No Financieros

